

CoP20, Prop 46 y Doc. 97: *Paubrasilia echinata*, Conservación y Música

La CoP20, Prop 46, presentada por Brasil, solicita a las Partes que aprueben la inclusión de *Paubrasilia echinata* en el Apéndice I¹. Este Inf Doc representa los puntos de vista de las partes interesadas de la música de todo el mundo.

Nuestra perspectiva

- Como defensores desde hace mucho tiempo de la conservación de la especie y el cumplimiento legal, **condenamos el comercio ilegal de *Paubrasilia echinata*** (también conocida como "pernambuco"). Aplaudimos los esfuerzos nacionales de aplicación de la ley de Brasil y apoyamos firmemente la plena protección de las poblaciones silvestres.
- **El enorme universo de arcos de pernambuco que se han creado durante los últimos 250 años también debe ser protegido.** Contienen recursos preciosos y son utilizados a diario por músicos de todo el mundo para crear música que eleva el espíritu humano.
- **Las exportaciones futuras de madera y varas de pernambuco deben provenir de plantaciones registradas, administradas de acuerdo con la orientación técnica y sostenibles.** Existen los recursos y la tecnología para establecer una cadena de suministro y procedimientos rastreables que garanticen que los especímenes de pernambuco comercializados en el mercado internacional sean verificables y legales.

Las partes interesadas del sector de la música buscan trabajar en asociación con Brasil y las Partes de la CITES para crear una solución política que conserve el pernambuco sin imponer cargas insostenibles a los músicos itinerantes, el comercio mundial de arcos del que dependen los músicos, y las autoridades de gestión de la CITES.

Creemos que es posible lograr todos estos objetivos bajo la lista del Apéndice II.

Discusión

Detener la extracción ilegal de pernambuco.

Nuestras organizaciones, y los músicos, arqueteros e instrumentistas que representamos, condenan la extracción y el tráfico ilegales de *Paubrasilia echinata*. Las actividades ilegales que involucran pernambuco representan una amenaza existencial para el árbol que da vida a la tradición centenaria de la música de instrumentos de cuerda, y perjudica a los muchos en todo el mundo que dependen del crecimiento legal y el uso del pernambuco para su sustento. La CoP20, Prop 46 se refiere a la evidencia de comercio ilegal antes de 2022 y a las incautaciones nacionales más recientes de troncos y tablones ilegales. La propuesta señala que, mediante el uso de las leyes existentes, Brasil ha detenido la exportación de arcos de pernambuco desde 2022. Aplaudimos los esfuerzos nacionales de aplicación

¹ La especie ha sido incluida en el Apéndice II desde septiembre de 2007 con la Anotación #10, que fue enmendada durante la CoP19 para establecer controles sobre "Todas las partes, derivados y productos terminados, excepto la reexportación de instrumentos musicales terminados, accesorios de instrumentos musicales terminados y partes de instrumentos musicales terminados". La inclusión revisada se produjo tras la consideración por parte de las Partes de la CoP19 de una propuesta de Brasil para incluir la especie en el Apéndice I y estableció controles CITES sobre todas las exportaciones de *Paubrasilia echinata* desde Brasil, el único estado del área de distribución de la especie. La inclusión modificada fue acompañada por un conjunto detallado de decisiones destinadas a fortalecer la inclusión en el Apéndice II y conservar la especie. Las Decisiones se perfeccionaron aún más en la 78.ª reunión del Comité Permanente en febrero de 2025. Véase el anexo I.

de la ley por parte de Brasil y alentamos a todas las Partes a que sigan apoyando la aplicación de la inclusión en el Apéndice II.

Proteger los arcos ya existentes y el suministro legal de pernambuco.

Los instrumentos musicales son un producto distintivo que permanece en uso durante siglos, vendidos, revendidos y transferidos de un músico a otro durante la larga vida útil del instrumento. El arco moderno ha estado en producción y uso continuos desde finales del siglo XVIII. Por lo tanto, la gran mayoría de *los arcos Paubrasilia echinata* existentes en uso por músicos son anteriores a la fecha original de inclusión en la CITES (13 de septiembre de 2007). Esta oferta existente de arcos es crucial para satisfacer la demanda diaria de los arcos de pernambuco que los músicos profesionales tienen. Estos números se complementan cada año con el trabajo de unos 400 fabricantes de arcos artesanales y un pequeño puñado de productores más grandes. Estos fabricantes actualmente dependen de existencias que existen fuera de Brasil, muchas de las cuales se obtuvieron antes de la Convención. Estas existencias generalmente se venden de un fabricante a otro o por fabricantes más sénior a medida que se retiran. Este suministro será adecuado para los próximos años, aunque será necesario apoyar nuevos suministros. El uso de arcos existentes y existencias de madera legal que ya están fuera de Brasil es una práctica sostenible que evita la demanda de madera nueva y debe mantenerse.

Los materiales alternativos no ofrecen actualmente un sustituto viable del pernambuco, a pesar de que su desarrollo se ha llevado a cabo intensamente durante muchas décadas. Desde el inicio de la fabricación de arcos, los fabricantes de arcos siempre han experimentado con diferentes tipos de madera o materiales alternativos para ampliar la gama de opciones disponibles para los músicos. El mercado actual ofrece una amplia gama de arcos hechos de fibra de carbono, ipê, massaranduba, Manilkara kauki y otras maderas duras que han demostrado ser particularmente adecuadas para uso educativo y estudiantil. Estos materiales son robustos y rentables, pero su rendimiento elástico, dinámico y acústico no puede rivalizar con el de los arcos de pernambuco. Por lo tanto, estos arcos deben considerarse como complementos valiosos, pero no como reemplazos en el sector profesional.

Crear una cadena de suministro segura, legal y sostenible de madera de plantación

Las Decisiones acordadas por las Partes en la CoP19, modificadas y acordadas por el SC78 y notificadas en [la CoP20 Doc. 97 Madera de Brasil](#) (véanse las decisiones completas en el Anexo I) instan a las Partes a:

- a) considerar las conclusiones del informe detallado de la Secretaría de la CITES (E-CoP20-097-02), preparado en virtud de la Decisión 19.249, párrafo b, titulado "[Paubrasilia echinata bows: Fine tuning traceability solutions](#) (el "Informe de la Secretaría de la CITES 2025").
- b) colaborar, según proceda, con organizaciones y entidades intergubernamentales y no gubernamentales para elaborar sistemas voluntarios de marcado o identificación de *los instrumentos musicales de Paubrasilia echinata* a fin de mejorar los mecanismos de trazabilidad de los arcos individuales;
- c) establecer un mecanismo para registrar *las existencias de arco y madera* de Paubrasilia echinata;
- d) proporcionar a la Secretaría información relativa al marcado o la identificación voluntarios sistemas desarrollados para arcos y el mecanismo utilizado para registrar *el arco de Paubrasilia echinata* y las existencias de madera.

Estas decisiones son coherentes con las sugerencias de acción que figuran en el informe de la Secretaría:

- establecimiento de plantaciones comerciales de madera brasileña;
- realizar un Inventario Forestal Nacional;

- la participación activa del sector privado en los foros internacionales y la normalización de las mejores prácticas;
- El comercio sostenible de madera de Brasil debe priorizarse como una estrategia principal para la conservación de la especie a largo plazo;
- establecimiento de una base de datos para existencias y plantaciones;
- desarrollo de capacidades y apoyo a los productores locales; apoyo a la investigación y el desarrollo; y
- ajustes reglamentarios en el control de las exportaciones. (Informe de la Secretaría de la CITES 2025, Capítulo 3).

Las Decisiones y el informe de la Secretaría establecen un camino para que las Partes y otros interesados directos trabajen con Brasil hacia una implementación más sólida de la inclusión en el Apéndice II y el uso de las herramientas flexibles que pone a disposición. En particular, vemos grandes posibilidades en las siguientes áreas:

Datos: El aumento de las presiones del desarrollo urbano y agrícola en la Mata Atlántica está impulsando la deforestación de Pernambuco. Un desafío importante para la conservación es la falta de comprensión del estado de la especie, como reconoce la Proposición 46 (véase, por ejemplo, pp. 2, 3, 9). Un inventario nacional de las poblaciones naturales y de plantaciones permitiría intervenciones de gestión regulatoria y de conservación más específicas.

Registro de reservas: Las partes interesadas en la música han apoyado durante mucho tiempo la implementación de sistemas armonizados de registro de reservas. Las Decisiones fomentan el registro de la existencia de materias primas como medio para apoyar el uso continuo de las existencias legales y establecer un sistema de trazabilidad para los nuevos arcos terminados. Si bien no se dispone de una base de datos completa de los sistemas de registro de existencias existentes, el informe de la Secretaría de la CITES señala que varias Partes ya tienen sistemas de registro de existencias, incluidos Brasil, Austria, Chequia, Alemania, Suecia, mientras que otras tienen esfuerzos emergentes, incluidos los Países Bajos y Eslovaquia. (Véase el Informe de la Secretaría de la CITES 2025, Capítulo 2, Sección 2.3). Además, el registro de existencias tuvo lugar en Francia en 2007, y también existen procedimientos en Bélgica e Italia. Se han iniciado planes para un sistema en Canadá y Japón, y el Reino Unido también está implementando un [nuevo sistema de registro de existencias](#).

Opciones de trazabilidad: Instamos a las Partes a que ayuden a avanzar hacia el establecimiento de un sistema mundial voluntario de trazabilidad para los nuevos arcos hechos de pernambuco como un elemento importante tanto para mejorar el cumplimiento legal a nivel mundial como para fortalecer la implementación de la inclusión en el Apéndice II. Para ser eficiente, ese sistema debería armonizarse y aplicarse de la manera más amplia posible en todas las Partes de distribución, tránsito y destino. La efectividad de la trazabilidad de los arcos terminados depende del registro de las existencias de materias primas. Los ejemplos existentes de sistemas de trazabilidad centrados en el pernambuco y otras especies incluidas en la CITES pueden servir como referencias útiles. Las respuestas de las Partes y otras partes interesadas al "Cuestionario sobre la madera de Brasil" de la CITES (Notificación a las Partes Nº 2023/033, Anexo 2) contienen información sobre los esfuerzos en curso. Alemania, por ejemplo, ha establecido un sistema de trazabilidad detallado. Además, el Capítulo 1.4 del Informe proporciona información adicional valiosa sobre los recursos de trazabilidad basados en la ciencia, por ejemplo, espectroscopia de infrarrojo cercano (NIRS) e isótopos. De manera muy significativa, la literatura emergente desde la CoP19, incluidos dos artículos inéditos, indica que los dispositivos NIRS portátiles pueden distinguir con un grado extremadamente alto de precisión las poblaciones silvestres

de pernambuco de la madera cultivada en plantaciones². Tales herramientas serían eficaces, por ejemplo, para establecer la trazabilidad de las materias primas o controlar la legalidad de las reservas de madera existentes.

Plantaciones: Durante décadas, los agricultores brasileños han plantado plántulas de pernambuco en entornos agroforestales, a menudo como árboles de sombra para los cultivos de cacao. Junto con otras iniciativas privadas, lo hicieron con la expectativa de un uso futuro y de los ingresos de estos recursos, que tienen el potencial de ser utilizados para la fabricación de arcos. En varios casos, los agricultores participaron en iniciativas de replantación desarrolladas por agencias gubernamentales brasileñas. Hoy en día, se estima que 3 millones de árboles de pernambuco crecen en plantaciones de uso mixto en Brasil, muchos órdenes de magnitud más de madera de la que se necesitaría para satisfacer las necesidades del sector de la música. Véase el anexo III, Inventario de plantaciones de Pau-Brasil conocido hasta la fecha. Como se indica en el Informe 2025 de la Secretaría de la CITES:

La demanda de madera de Brasil, esencial para satisfacer el mercado global de fabricantes de arcos, es baja. Los registros de inventarios forestales, corroborados por profesionales y conocidos por las autoridades ambientales, indican que las pocas plantaciones existentes, en condiciones adecuadas para su uso comercial, son suficientes para satisfacer la demanda mundial de este producto. (Véase el Capítulo 2, Sección 2.5(B) en 40).

Varios estudios piloto realizados por experimentados maestros fabricantes de arcos han confirmado que la madera de pernambuco procedente de plantaciones gestionadas de forma responsable muestra suficiente calidad y densidad para producir arcos de cuerda de alta calidad. Por lo tanto, dicha madera de plantación tiene el potencial de contribuir activamente a la conservación de la especie, apoyar los medios de vida de las comunidades locales y, a través de una trazabilidad transparente, garantizar un suministro sostenible y legalmente compatible con la fabricación de arcos profesionales, permitiendo así la creación continua de música al más alto nivel artístico.³

Los desafíos que crearía una inclusión en el Apéndice I para las autoridades y los músicos de la CITES

[La Resolución Conf. 9.24 de la CITES \(Rev. CoP17\)](#) establece que, al considerar las propuestas para enmendar el Apéndice I o II, las Partes deben adoptar medidas que sean proporcionales a los riesgos previstos que el comercio plantea para la especie. La abrumadora mayoría de los arcos existen desde hace muchos años, si no décadas o siglos, y la demanda de madera es baja. En contraste con las posibilidades de conservación y las exenciones de permisos que se ofrecen en la lista existente del Apéndice II, una inclusión en el Apéndice I crearía enormes cargas de permisos y otras dificultades **sin un beneficio proporcional para la conservación:**

- **Carga extrema de los permisos:** Una lista del Apéndice I impondría nuevos requisitos de permisos para los músicos itinerantes y haría prácticamente imposible la venta, reventa y reparación internacional de arcos nuevos y existentes. El resultado sería catastrófico para la música de instrumentos de cuerda, los músicos, el oficio histórico de la fabricación de arcos, las instituciones artísticas y culturales, y los muchos millones de espectadores de todo el mundo.

La implementación de una inclusión en el Apéndice I o en el Apéndice II que cubra los arcos terminados crearía una enorme carga administrativa para las Partes, comparable a la inclusión

² Véase también [Estado del arte en la investigación de Brazilwood y las oportunidades para conservar y promover su uso sostenible](#).

³ Véase también Schimleck, L. et al. (2014): [Examen de las propiedades de la madera del pernambuco cultivado en plantaciones \(*Caesalpinia echinata*\)](#); véase el capítulo 11, Gerbeth y Gerbeth (2025): [Estudio - Entre la selva tropical y la sala de conciertos](#)

inicial a nivel de género de palo de rosa en 2017 y años posteriores. Los músicos y las orquestas itinerantes se enfrentarían a la carga insostenible de buscar el respaldo de sus permisos cada vez que cruzan una frontera.

Certificado de Instrumento Musical: A pesar de los malentendidos comunes, el Certificado de Instrumento Musical (MIC) **no** proporciona soluciones para músicos y orquestas itinerantes. Este es un hecho que no se discute, ya que se ha demostrado mediante intentos de utilizar el CMI para instrumentos más antiguos que contienen especies actuales del Apéndice I y el Apéndice II, y se detalló en [CoP19 Inf. 18 \(Rev. 1\)](#), *Consideración de eficiencias adicionales en el movimiento de instrumentos musicales con fines no comerciales*. En este documento informativo, las autoridades de los Estados Unidos señalaron que las ineficiencias del MIC, así como la "exención de efectos personales", han dado lugar a demoras en el despacho de aduanas, incautaciones y cancelaciones de prestaciones. **La exención de efectos personales solo está disponible para las especies incluidas en el Apéndice II, es aceptada de manera desigual entre las Partes de la CITES y no está disponible para grandes conjuntos de instrumentos de envío por carga.** Los músicos que viajan con cualquiera de la gran cantidad de arcos creados durante 250 años de fabricación de arcos, requerirían por lo tanto permisos CITES o un MIC.

Sin embargo, usar un MIC no es comparable a usar un pasaporte para viajar. Algunos países no emiten ni aceptan MICs en absoluto. Entre los que lo hacen, el MIC es un permiso CITES que requiere una inspección completa y acreditación con cada movimiento. Los funcionarios del gobierno deben procesar estos documentos CITES cada vez que un músico cruza una frontera, independientemente de la edad u origen del arco. En muchos casos, esto requiere programar una cita para la acreditación, disponible solo en un número limitado de puntos de entrada / salida designados dentro del país. A menudo, esto no se maneja a través de la línea de aduanas típica y los funcionarios especializados en aplicación de la CITES solo están disponibles durante horas limitadas, o en lugares aparte de las instalaciones típicas de los aeropuertos comerciales, lo que crea una gran carga para los músicos que viajan. Del mismo modo, el Certificado de Exposición Itinerante (TEC) también ha demostrado ser extremadamente difícil de usar para los grandes conjuntos debido a las restricciones nacionales de las Partes, lo que significa que se requerirían múltiples permisos de varios países de viaje, o que se necesitarían docenas de MIC individuales y credenciales para músicos individualmente.

Para obtener estos permisos, los músicos, fabricantes y vendedores tendrían que proporcionar documentos que demuestren que el arco, o la madera de la que se hizo, se obtuvo antes del 13 de septiembre de 2007. Para la mayoría de los arcos, a los expertos y propietarios de arcos les resultaría imposible probar el origen del arco, la edad y / o la fecha en que se taló el árbol del que provienen. Esto se debe a que, a lo largo de las muchas décadas y siglos de existencia de estos arcos, no se requirieron documentos. Por lo general, los arcos se vendían de propietario a propietario, a menudo transmitidos de generación en generación.

A los músicos les resultaría extremadamente difícil viajar con los instrumentos que mejor apoyan sus actuaciones y las autoridades de gestión de la CITES se enfrentarían a una carga extrema de permisos, todo ello asociado a productos que han estado durante mucho tiempo fuera del único estado de distribución de la especie antes de la fecha original de inclusión en la CITES. Por estas razones, las Partes de la CITES han recomendado eximir el movimiento no comercial de instrumentos musicales terminados, partes y accesorios de los requisitos de permisos de la CITES, más recientemente durante la consideración de la inclusión de Dalbergia

spp.⁴

Normas de la Unión Europea: Los músicos que trabajen en la Unión Europea (UE) estarán sujetos a normas adicionales muy onerosas. El Certificado Intercomunitario (CIC) es un permiso específico de la UE para los especímenes enumerados en el Anexo A de los Reglamentos de la UE. El CIC se requiere antes de cada transacción comercial, oferta de venta, venta o compra que involucre a un cliente establecido dentro de la UE, incluso cuando el vendedor y el comprador se encuentran dentro del mismo país. Los procedimientos de solicitud para los fabricantes de instrumentos (que no son elegibles para el Certificado de Instrumento Musical) también son complejos y cada vez más lentos (los tiempos de procesamiento pueden extenderse a varios meses) y constituyen un obstáculo para la actividad, especialmente para los artesanos que realizan restauraciones de alto nivel y cuya clientela es internacional. En el caso de una venta entre un vendedor y un comprador que residen en el territorio de la UE, se aplica la CIC y debe obtenerse antes de cualquier oferta de venta. Para una venta a un comprador fuera de la UE, se debe emitir un certificado de reexportación. **Significativamente, un músico nunca puede tener simultáneamente un MIC y un CIC, o un certificado de reexportación, para el mismo arco.** El primer certificado debe cancelarse antes de que se pueda emitir el segundo.

- **Imposibilidad de comercio e impacto en los medios de vida, la música y la cultura:** El Apéndice I tendría un efecto devastador en la fabricación artesanal de arcos, un comercio que ya es muy pequeño en tamaño y producción anual. Los fabricantes de arcos, al igual que los músicos, desarrollan su arte durante décadas, a menudo completando largos aprendizajes con maestros fabricantes experimentados. Están llevando adelante una tradición cultural e histórica centenaria e insustituible. Los arcos hechos de pernambuco, utilizados para interpretaciones de alto nivel, se compran y revenden internacionalmente de forma rutinaria, minimizando la demanda de nuevos arcos. Los arcos valiosos requieren reparación y restauración de forma rutinaria para conservarlos y mantener su capacidad para soportar las demandas del uso constante a lo largo del tiempo. Este trabajo también depende muy a menudo de los viajes internacionales de músicos y creadores.

Los instrumentos y los arcos son diferentes y personales en su capacidad para proporcionar a los músicos las herramientas específicas que necesitan para crear sus sonidos. Para encontrar la herramienta adecuada para su profesión, los músicos compran y venden sus instrumentos y arcos a nivel internacional, lo que a veces representa inversiones de por vida. Una inclusión en el Apéndice I haría prácticamente imposible que los músicos comercializaran sus arcos internacionalmente, la gran mayoría de los cuales existieron mucho antes de que la especie se incluyera en el Apéndice II. Además del impacto que esto tendría en la música a nivel global, impondría una carga financiera extrema a los músicos que planean revender sus instrumentos u obtener un instrumento para avanzar en su carrera, o apoyar su jubilación.

- **Se prohibiría el comercio de madera existente y futura de plantaciones de uso mixto:** El comercio de árboles cultivados mediante producción asistida (Código fuente Y) está prohibido en virtud del Apéndice 1⁵. Prácticamente todas las plantaciones existentes en Brasil⁶ utilizan

⁴ Cf. CITES Secretaría (2025). Informe del impacto de exenciones CITES for *Dalbergia* and *Guibourtia*, 148, § 2.4, Chapter 2, preliminary conclusions.

⁵ Solo los especímenes de plantas "reproducidos artificialmente" estarían *potencialmente* exentos de una prohibición comercial. La CITES define apenas "*propagado artificialmente*" y autoriza el comercio solo cuando se cumplen cada uno de varios criterios.

⁶ Véase el anexo III, Inventario de plantaciones de Pau-brasil conocido hasta la fecha. Muchos esfuerzos de plantación en tierras privadas han existido durante décadas, incluidos los de, por ejemplo, la Fundación Nacional Pau Brasil (FUNBRASIL),

técnicas de producción asistida (código fuente Y); no son, ni serán, reproducidas artificialmente (código fuente A). Esto también será cierto para las plantaciones de producción asistida que se crearán bajo la iniciativa multimillonaria patrocinada por el gobierno de Brasil recientemente anunciada para regenerar especies nativas.⁷ El Banco Nacional de Desarrollo Económico y Social (BNDES) ha lanzado una [importante iniciativa para hacer crecer y desarrollar mercados para varias especies nativas](#), incluido el pernambuco. Las nuevas restricciones al desarrollo de mercados sostenibles para el pernambuco parecerían estar directamente en contradicción con la agenda de desarrollo verde del gobierno que prevé un nuevo sector económico basado en el crecimiento de especies nativas. Del mismo modo, los agricultores de cacao-cabruca que han invertido en iniciativas de conservación de la madera de Brasil durante las últimas décadas no serían elegibles para los permisos de la CITES y perderían el incentivo para continuar con tales esfuerzos, con una gran pérdida para el futuro del pernambuco. Sería aún más lamentable porque los agricultores participantes plantaron estos árboles en el contexto de programas coordinados por entidades públicas brasileñas como CEPLAC y agencias estatales.

- **No resolvería el problema:** el enfoque principal de la CITES siempre ha sido la regulación de las mercancías cuando ingresan por primera vez al comercio desde los estados del área de distribución y, con respecto a las propuestas para el Apéndice I o II, la adopción de medidas que sirven al interés de la conservación⁸. La transferencia de pernambuco al Apéndice I desviaría la atención de los desafíos nacionales de aplicación de Brasil e impondría cargas a los especímenes que se comercializan desde hace mucho tiempo sin proporcionar beneficios de conservación a la especie. No proporcionaría alivio a los fabricantes de arcos en Brasil que buscan ganarse la vida de acuerdo con la ley, a quienes se les debería permitir ejercer su oficio. Tampoco evitaría el uso de documentación fraudulenta u otras prácticas engañosas por parte de quienes buscan traficar ilegalmente madera, varas o arcos terminados, todos los cuales ya están sujetos a los requisitos de permisos nacionales y de la CITES.

Conclusión

El sector mundial de la música insta respetuosamente a las Partes a mantener y aumentar su apoyo a las Decisiones acordadas por las Partes durante la CoP19 y acordadas por la 78ª Reunión del Comité Permanente, como se recomienda en la CoP20 Doc. 97. Además, instamos a las Partes a que realicen un mayor examen y participación entre todas las partes relevantes interesadas a través del Comité de Flora, el Comité Permanente y otros procesos relevantes, y a que retrasen el examen de cualquier cambio en la situación de inclusión de *Paubrasilia echinata* hasta la CoP21.

Horst John (Jacy Sousa), Floriano Shaeffer, Associação Plantas do Nordeste, Instituto Floresta Viva, Programa Pau Brasil (CEPLAC), etc.

⁷ Véase, Mais Floresta, 5 de octubre de 2025, [La restauración forestal avanza en Brasil y atrae nuevas inversiones](#) e Instituto de Recursos Mundiales, Brasil (2021), [Investimento em Reflorestamento com Espécies Nativas e Sistemas Agroflorestais no Brasil: Uma Avaliação Econômica](#) ("Brasil tiene un marco legal propicio para hacer de la silvicultura de especies nativas una economía forestal viable, que puede ayudar al país a cumplir con sus compromisos internacionales, aumentar su competitividad económica rural e industrial y promover un mercado interior de la madera").

⁸ Véase, PC 22, Doc 10.

Las Decisiones modificadas fortalecerán la implementación de la inclusión en el Apéndice II y la conservación de la especie al:

- aumentar la conciencia de las partes globales para que examinen cuidadosamente cualquier exportación fuera de Brasil y se aseguren de que vayan acompañadas de permisos CITES válidos;
- promover el registro universal de las poblaciones de pernambuco y el establecimiento de un sistema mundial de trazabilidad de los arcos recién fabricados;
- desarrollar las herramientas de gestión y regulación para permitir el uso sostenible de la madera cultivada en plantaciones existentes y futuras.

Las partes interesadas del sector de la música también apoyan el desarrollo de una asociación estratégica integral intergubernamental y de múltiples partes interesadas para apoyar los esfuerzos de Brasil para detener el tráfico ilegal, promover la conservación, realizar investigaciones científicas sobre poblaciones naturales y cultivadas en plantaciones y permitir el uso sostenible del pernambuco para las generaciones futuras.

Al continuar avanzando en el camino acordado por las Partes y el Comité Permanente y utilizando las herramientas flexibles disponibles en el Apéndice II, confiamos en que se puede lograr una solución equilibrada que fortalezca el cumplimiento legal, apoye las inversiones en conservación, sostenga a los agricultores locales y otros medios de vida, y preserve las tradiciones musicales y culturales globales que son esenciales para la experiencia humana. El sector de la música acoge con beneplácito el diálogo con Brasil y otras Partes y las partes interesadas y está preparado para trabajar en asociación hacia estos objetivos esenciales.

Endosos

American Federation of Musicians of the United States and Canada
afm.org

American Federation of Violin and Bow Makers (AFVBM)
AFVBM.org

American String Teachers Association
astastrings.org

Association for the Performing Arts / Scène ensemble
scenensemble.com

Association of British Orchestras
abo.org.uk/

Association of Czech Musical Instruments Makers / Asociace Vyrobcu Hudebních Nástrojů (AVHN)
avhn.cz

Association of Danish Ensembles, Orchestras and Opera Institutions / Danske Ensembles, Orkestre og Operainstitutioner (DEOO)
deoo.dk/

Association of Dutch Orchestras / Vereniging van Nederlandse Orkesten (VvNO)
vvno.nl/en/

Association of Finnish Symphony Orchestras / Suomen Sinfoniaorkesterit (SUOSIO)
sinfoniaorkesterit.fi/en/

Association of French Orchestras / Association Française des Orchestres (AFO)
france-orchestres.com/

Association of German Violin and Bow Makers / Verband deutscher Geigenbauer und Bogenmacher e.V.
geigenbauerverband.de/

Association of Hungarian Orchestras / Magyar Szimfonikus Zenekarok Szövetsége
aho.hu/

Association of Independent Musicians Austria / IG Freie Musikschaffende Österreich
igfmoe.at/en/

Association of Latvian Professional Music Collectives / Latvijas Profesionālo mūzikas kolektīvu asociācija
facebook.com/p/Latvijas-Profesion%C4%81lo-m%C5%ABzikas-kolekt%C4%ABvu-asoci%C4%81cija-61552169233484/

Association of Luthiers and Bow Makers for the Development of Instrumental Making / Association des Luthiers et Archetiers pour le Développement de la Facture Instrumentale du quatuor (ALADFI)
Aladfi.com

Association of Orchestras in Switzerland / Orchester.ch
orchester.ch/

Association of Regional and City Theaters in Austria / Bühnenverein Österreichischer Bundesländer & Städte
buehnenverein-oesterreich.at/

Association of Slovak Theatres and Orchestras / Asociácia Slovenských Divadiel a Orchestrov (ASDO)
asdo.sk/

Association of Spanish Symphony Orchestras / Asociación Española de Orquestas Sinfónicas (AEOS)
aeos.es/

Association of the Czech Symphony Orchestras and Choirs / Asociace symfonických orchestrů a pěveckých sborů České republiky (ASOPS)
asops.cz/index.php?lang=en&page=home

Association of the Professional Theatres in the Czech Republic / Asociace profesionálních divadel České republiky (APD ČR)
asociacedivadel.cz/en/

Australian Music Association
australianmusic.asn.au

Austrian Federal Economic Chamber, Federal Guild Musical Instrument Manufacturers / Wirtschaftskammer Österreich, Bundesinnung der Kunsthandwerke, Musikinstrumentenerzeuger
wko.at/diekunsthandwerke

Band & Orchestra Division of YAMAHA Corporation / ヤマハ株式会社 B&O事業部
jp.yamaha.com/

Bulgarian Association of Employers in Culture / Balgarska asotsiatsia na rabotodatelite v oblata na kulturata (BAROK)
barok.bg/

C.F. Martin & Co., Inc.
martinguitar.com

Chamber Music America
chambermusicamerica.org

Chamber Orchestra of Europe (COE)
coeurope.org/

The College Music Society
music.org

Comusica
comusica.com

Confederation of European Music Industries (CAFIM)
cafim.org/

Cyprus Symphony Orchestra Foundation (CYSO)
cyso.org.cy/

Danish Guild of Master Violin Makers / Violinbyggernes Mesterlaug i Danmark
violinbyggerlauget.dk

Danish Performing Arts Association / Dansk Scenekunst
danskscenekunst.dk/

Dismamusica Italy
dismamusica.it

Dutch Association of Performing Arts & Music Organisations / Nederlandse Associatie Podiumkunsten (NAPK)
napk.nl/

European Early Music Network / Réseau Européen de Musique Ancienne (REMA-EEMN)
rema-eemn.net/

Federation of Employers in the Performing Arts / Fédération des Employeurs des Arts de la Scène (FEAS)
feas.be/

**Federation of Specialized Vocal and Instrumental Ensembles /
Fédération des ensembles vocaux et instrumentaux spécialisés (FEVIS)**
fevis.com

Fender Musical Instruments Corporation
fender.com

Filipa A. Mateus Unipessoal Lda.
oficinasviolinos.pt

Folk Alliance International
folk.org/

**French Association Artistic Luthiers & Bow Makers /
Groupement Des Luthiers Et Archetiers D'Art De France (GLAAF)**
glaaf.fr/

French Employers Organization for Opera Houses, Orchestras and Lyric Festivals / Les Forces Musicales
lesforcesmusicales.org

French Guitar Luthier / Association Professionnelle des Luthiers artisans en Guitare (APLG)
aplg.fr

French Musical Instrument Organization / Chambre syndicale de la facture instrumentale (CSFI)
csfi-musique.fr/

**German Theatre and Orchestra Association /
Deutscher Bühnenverein - Bundesverband der Theater und Orchester (DBV)**
buehnenverein.de/de/startseite.html

Ibero-American Network of Symphony Orchestras / Red Iberoamericana de Orquestas Sinfónicas (RIOS)
ibermusicas.org/index.php/rios/

Independent Society of Musicians (ISM)
ism.org

International Alliance of Violin and Bow Makers for Endangered Species / Alliance International
alliance-international.org/

International Artist Managers' Association (IAMA)
iamaworld.com/

International Federation of Musicians / Fédération internationale des musiciens (FIM)
fim-musicians.org

International Pernambuco Conservation Initiative France Europe
ipci-france-europe.org/fr/

International Pernambuco Conservation Initiative Germany
ipci-deutschland.org

International Pernambuco Conservation Initiative-USA
ipci-usa.org

International Society of Violin and Bow Makers / Entente Internationale des Maitres Luthiers et Archetiers D'Art
EILA.org

Irish Traditional Music Archive
itma.ie

Italian Association of Performing Arts Organisations / Associazione Generale Italiana dello Spettacolo (AGIS)
agisweb.it/

Japan Musical Instruments Association / 一般社団法人 全国楽器協会
zengakkyo.com

Johannsson Violins
hansjohannsson.com

League of American Orchestras
americanorchestras.org

Live Performance Australia (LPA)
liveperformance.com.au/

Madinter Trade SLU
madinter.com

Malta Philharmonic Orchestra (MPO)
maltaorchestra.com/

Megaron - The Athens Concert Hall
megaron.gr/en/

Music Industries Association (MIA)
mia.org.uk

Musicians Union of Ireland
mui.ie

Musicians' Union
themu.org

National Association for Music Education
nafme.org

**National Association of German Musical Instrument Manufacturers /
Bundesverband der deutschen Musikinstrumentenhersteller**
musikinstrumente.org

National Association of Music Merchants (NAMM)
namm.org

National Theater of Costa Rica / Teatro Nacional de Costa Rica
teatronacional.go.cr

Orchestras Canada / Orchestres Canada
oc.ca/en/

Pearle* - Live Performance Europe
pearle.eu/

Pedra Angular
terrassemsombra.pt

PERFORMART / Associação para as artes performativas em Portugal
performart.pt/

Performing Arts Managers and Agents Coalition (PAMAC)
artsrelief.org

Platform for Arts Organisations / Overleg Kunstenorganisaties (oKo)
overlegkunsten.org/en

PRS Guitars
prsguitars.com

Recording Academy
recordingacademy.com

São Paulo Symphony Orchestra Foundation / Fundação Orquestra Sinfônica do Estado de São Paulo
osesp.art.br

Sindimúsica – Musical Instruments Industry Union / Sindicato das Indústrias de Instrumentos Musicais
sindimusica.com.br

Society of Polish Philharmonics / Zrzeszenie Filharmonii Polskich (ZFP)
zfp.art.pl/

SVM, Guild of Swedish Violinmakers / SVM, Sveriges Violinbyggarmästare
violinbyggarmastarna.se

Swedish Performing Arts / Svensk Scenkonst
svenskscenkonst.se/

SYMEV - National Union of Voluntary Auction Houses / Syndicat National des Maisons de Ventes Volontaires
symev.org

Symphony Services Australia
symphonyinternational.net

UK Music
ukmusic.org

VÖG Association of Austrian Violin Makers / Verband Österreichischer Geigenbauer
geigenbauverband.at/

Anexo I
Decisiones adoptadas en la CoP19 sobre *Paubrasilia echinata*

Decisiones de la CoP 19	Decisiones de la CoP modificadas por el SC 78, en CoP20 Doc. 97
A la Secretaría 19.249 La Secretaría: a) enviar una notificación a las Partes y a los interesados pertinentes solicitando información sobre <i>Paubrasilia echinata</i>, incluidas las novedades, las medidas nacionales e internacionales de observancia, el comercio y el marcado de arcos; b) Con sujeción a la financiación externa, en consulta con el Comité de Flora y en colaboración con los expertos interesados, evaluar las posibilidades de establecer un sistema de trazabilidad para registrar la procedencia de los arcos de <i>Paubrasilia echinata</i> (pernambuco) producidos, adquiridos o transportados por propietarios, músicos y fabricantes; c) preparar un informe sobre sus conclusiones sobre la aplicación de los párrafos a) y b) <i>supra</i> y presentará las recomendaciones resultantes al Comité Permanente.	A la secretaría 20.BB Con sujeción a los recursos extrapresupuestarios, la Secretaría: a) recopilar información relativa a: i) sistemas voluntarios de marcado o identificación desarrollados por las Partes de origen, tránsito y destino de <i>Paubrasilia echinata</i> ; ii) los mecanismos de registro de arcos y poblaciones de <i>Paubrasilia echinata</i> ; iii) el suministro de información a las Partes que lo soliciten; b) presentar un informe al Comité Permanente y al Comité de Flora sobre la información recibida de las Partes de conformidad con la Decisión 20.AA.
Dirigida al Comité de Flora 19.250 El Comité de Flora asesorará a la Secretaría en la aplicación del párrafo b de la decisión 19.249.	Dirigida al Comité de Flora 20.CC El Comité de Flora examinará el informe presentado por la Secretaría en virtud de la Decisión 20.BB y formulará las recomendaciones que procedan en preparación para la presentación de informes por parte de la Secretaría al Comité Permanente en virtud de la Decisión 20.DD.
Dirigida a las Partes, en particular a las Partes de tránsito y de destino de <i>Paubrasilia echinata</i> 19.251 Partes, en particular las que son países de origen, tránsito y destino de <i>Paubrasilia echinata</i> están invitados a: a) Continuar sus esfuerzos de aplicación a nivel nacional, incluidas las investigaciones sobre el comercio ilegal en <i>Paubrasilia echinata</i>, y complementarlos con medidas conjuntas de aplicación. b) considerar el registro de existencias de <i>Paubrasilia echinata</i>, según corresponda; c) prestar, según proceda, apoyo para el fomento de la capacidad al Brasil y a otras Partes para mejorar la aplicación de la inclusión de <i>Paubrasilia echinata</i> ; d) proporcionar información a la Secretaría como se pide en la decisión 19.249.	Dirigida a las Partes, en particular a los países de origen, tránsito y destino de <i>Paubrasilia echinata</i> 20.AA Se invita a las Partes, en particular a los países de origen, tránsito y destino de <i>Paubrasilia echinata</i>, a: a) revisar los hallazgos del informe "Paubrasilia echinata bows: Fine Tuning Traceability Solutions" Secretaría de la CITES, 202X; b) colaborar, según proceda, con organizaciones y entidades intergubernamentales y no gubernamentales para elaborar sistemas voluntarios de marcado o identificación de instrumentos musicales en <i>Paubrasilia echinata</i>, a fin de mejorar los mecanismos de trazabilidad individual de los arcos; c) 2Establecer un mecanismo para registrar arcos y poblaciones de <i>Paubrasilia echinata</i> ; d) proporcionar a la Secretaría información sobre los sistemas voluntarios de marcado o identificación desarrollados para los arcos y el mecanismo utilizado para registrar los arcos y las poblaciones de <i>Paubrasilia echinata</i>.

A las organizaciones gubernamentales, intergubernamentales y no gubernamentales y a otras entidades 19.252 Se invita a las organizaciones gubernamentales, intergubernamentales y no gubernamentales y a otras entidades a: a) apoyar la aplicación de la inclusión de <i>Paubrasilia echinata</i>, en particular: i) explorar formas de mejorar la trazabilidad de los arcos terminados, incluyendo, por ejemplo, el desarrollo e implementación de un sistema de marcado único e individual y la sensibilización sobre el estado de los productores y consumidores (en particular los músicos). ii) Trabajar con Brasil para identificar plantaciones brasileñas existentes de <i>Paubrasilia echinata</i> en Brasil que puedan considerarse como fuentes A o Y para establecer una cadena de suministro sostenible. b) proporcionar información a la Secretaría como se pide en la decisión 19.249.	
Al Comité Permanente 19.253 El Comité Permanente: a) examinar cualquier informe de la Secretaría resultante de la aplicación de la Decisión 19.249, así como cualquier otra información pertinente que se le señale, relativa a la aplicación de la inclusión de <i>Paubrasilia echinata</i> en el Apéndice II; b) preparar recomendaciones para su examen por la Conferencia de las Partes en su 20ª reunión, incluidas recomendaciones sobre el desarrollo y la aplicación de un sistema de trazabilidad de los especímenes de <i>Paubrasilia echinata</i>.	Al Comité Permanente 20.DD El Comité Permanente examinará el informe presentado por la Secretaría de conformidad con la Decisión 20.BB, incluidas las recomendaciones formuladas por el Comité de Flora de conformidad con la Decisión 20.CC, y formulará recomendaciones para su examen por: a) el país de origen, tránsito y destino de <i>Paubrasilia echinata</i> ; b) la Conferencia de las Partes en su 21ª reunión, según proceda.

Anexo II

Pernambuco, música y conservación

¿Por qué el pernambuco es esencial para la música?: El pernambuco, que solo se encuentra en la Mata Atlántica de Brasil, es una parte crucial del patrimonio natural del país. También es un recurso esencial para la música de cuerdas. La calidad del arco es de fundamental importancia para el sonido de cualquier instrumento de cuerda y el arte del músico que lo toca. Las técnicas de interpretación están moldeadas por las características del arco de pernambuco, y algunas composiciones solo se pueden tocar con un arco de pernambuco. Debido a su resistencia, flexibilidad, densidad, peso y estabilidad, no hay sustituto para el pernambuco en el mundo de la música de instrumentos de cuerda. Es por eso que, desde el desarrollo del arco moderno a fines del siglo XVIII, los arcos de pernambuco han sido utilizados por prácticamente todos los músicos de instrumentos de cuerda avanzados y profesionales del mundo. Como explica el violonchelista Yo-Yo Ma:

La gloria y la magia de la música provienen de la inspiración de los músicos y de la cualidades y materiales de los instrumentos que tocan. Los arcos de pernambuco, árbol nacional de Brasil no tienen igual. Con un arco de pernambuco, los músicos pueden controlar su interpretación con la mayor precisión posible y crear y proyectar el sonido de instrumentos de cuerda de la más alta calidad que el mundo ha conocido. Por eso los arcos de pernambuco son herramientas esenciales e insustituibles para todo intérprete profesional de instrumentos de cuerda. Es por eso también que los arcos de pernambuco, en manos de músicos de todo el mundo, se encuentran entre los mejores embajadores de Brasil. Insto a los músicos y al público a unirse al llamado para la conservación y el uso sostenible de esta preciosa especie: hay trabajo por hacer y el mundo de la música puede desempeñar un papel importante. Tengo la esperanza de que se pueda encontrar un enfoque equilibrado que permita a los músicos viajar, comprar y vender sus arcos y a los fabricantes de arcos practicar un oficio invaluable transmitido de generación en generación. Trabajando juntos, la música de instrumentos de cuerda y el pernambuco pueden florecer durante muchas generaciones a venir.

Cuánto pernambuco se necesita para la música: Los músicos dependen de la artesanía altamente especializada de los fabricantes de arcos artesanales, que suman aproximadamente 400 en todo el mundo y que generalmente trabajan solos o en talleres muy pequeños. Su producción es modesta: los talleres artesanales generalmente producen del orden de unas pocas docenas de arcos por fabricante por año (a menudo ~ 20-50, dependiendo del taller y la carga de reparación). Solo se requiere una pequeña cantidad de pernambuco. Se ha estimado que, a lo largo de toda una carrera, por ejemplo, un artesano puede utilizar un volumen de pernambuco igual a un árbol maduro. Debido a que los fabricantes de arcos respetan profundamente la madera, tienen cuidado de utilizar prácticas que minimicen la producción de desechos. Los métodos utilizados para producir varas a partir de tablas, por ejemplo, siempre están optimizados.⁹ Se puede esperar que cada arco que ingresa al mercado sea un recurso musical utilizable durante muchas generaciones; los fabricantes comúnmente reparan y restauran arcos que pueden tener décadas o siglos de antigüedad. Del mismo modo, las existencias de madera de pernambuco se transmiten o venden de una generación de fabricantes a la siguiente, al igual que el arte de la fabricación de arcos se transmite, y siempre ha sido, de los

⁹ Véase, SC78 Inf. 38, Plantaciones de *Paubrasilia echinata* en Espírito Santo, Apéndice I.

fabricantes más antiguos a los aprendices. Este cuerpo de conocimientos y oficio, menos visible, se une a la creación de música vía los músicos como una tradición cultural esencial e insustituible.

Anexo III

Inventario de plantaciones de Pau-brasil conocido hasta la fecha (Fuente: IPCI)

Propietario del programa u organización administradora	Nombre de la plantación	Ubicación	Tamaño	Fecha de inicio de la plantación / Edad de los árboles	Tipo de plantación	Altura / diámetro de los árboles	Número de árboles o plántulas producidos, distribuidos y/o plantados de forma supervisada	Observaciones	Fuente
Horst John		Guaraná (ES)	0,75 Ha	aprox. 1980/ aprox. 40 años	monocultivo	De 35 a 44 cm. Diámetro	1200	Poseía un vivero con el que se producían plántulas para diversos programas, como el Programa Pau Brasil (PPB), del cual el IPCI era socio.	Juin 2025 Inventaire partiel et document CITES E-SC-78-Inf-38 ; https://cites.org/eng/search?search_api_fulltext=SC78-Inf-38
		Santa Rosa (ES)	30 Ha	Década de 1970, luego 2005 y 2009	Cultivo mixto con Dalbergia Nigra y Tabebuia serratifolia	Diversas tallas, plantaciones entre 1979 y 2005			
Florian Schaeffer	Corrego Prosperidade / Ascuá	Aracruz, Espírito Santo	8.656 ha en una Finca de 27,5 ha.	Plantación creada en 1997. La siembra se extenderá hasta 2020.	mezclado con café y papaya. Diferentes variedades (hojas de arruda, hojas de café, hojas medianas, hojas de naranja)	hasta 36 cm. De diam. Muchos árboles de más de 20 cm. de diámetro en diciembre de 2022.	7028 (aprox. 662 m3)	En 2001, produjo alrededor de 50,000 plantas por año. Distribuyó alrededor de 500,000 plántulas. Inventario independiente realizado en octubre de 2022 (Pdf de 94 páginas). Desde 2020, el IBAMA le ha prohibido plantar, podar o cultivar plántulas. También se considera que está en violación por no respetar el espacio reglamentario entre árboles. IBAMA quiere obligarlo a llamar a los silvicultores profesionales para administrar su plantación.	Inventaire de novembre 2022 et document CITES E-SC-78-Inf-38 ; https://cites.org/eng/search?search_api_fulltext=SC78-Inf-38
Marco Raposo		Domingos Martins, Espírito Santo	2 hectáreas (3,5 ha en el sitio web del Sr. Raposo)	2000	NC	14 cm mínimo, algunos más de 20 cm. de diámetro en 2019	700 (6000 árboles plantados en los últimos tres años según el sitio web de Marco Raposo)	Produjo 700.000 plántulas de Paurbasia echinata distribuidas por el INCAPER, un servicio de extensión rural, y donadas a la planta de celulosa https://marcoraposobows.com/pages/marco-raposo-bows-mission-is-to-inspire-conservation-of-the-forests	Document CITES E-SC-78-Inf-38 ; https://cites.org/eng/search?search_api_fulltext=SC78-Inf-38
Renato Casara		Dimetrio Ribeiro (ES)		1995	NC	Los primeros árboles plantados tenían 25 cm de largo, de diam. en 2019	400 + 300 + 7500	Produce plántulas en su vivero	
??		Três Irmaõs, Espírito Santo	Env. 2ha	Recién plantado	Cabruca de cacao mixto / café	2 a 4 cm de diámetro	??	Hojas de arruda. Siembra no inventariada	
??		Jacupemba, Espírito Santo		/	¿Reserva privada?	14 a 20 cm de diámetro en enero 2025	336	/	
José Bottoni	Fazenda Bottoni	Jacupemba, Espírito Santo	Pequeña plantación privada	/	??	20 cm de diámetro en 2019	??	/	
André Pissoti	Fazenda Andre Pissoti	Espírito Santo	Pequeña plantación privada	/	Cacao cabruca	20 cm de diámetro en 2019	??	/	

Alexandre Tintori		João Neiva	Pequeña plantación privada	2019		Árboles de varios metros de altura	1000	/	
Edmond Ganem		Bahía	279 ha en dos fincas	Alrededor de 2005	Cacao cabruca	hasta 40 cm de diámetro.	Alrededor de 7000	13.000 plantas de Biofabrica y del instituto CEPLAC plantadas. Mezcla de las tres variedades del sur de Bahía. Presencia de Dalbergia Nigra en las plantaciones.	
Proyecto UFES		Espírito Santo	NC	2004	Programa de reforestación	NC	Cerca 200.000 plantas distribuidas	"EL PROYECTO UFES ha evaluado árboles plantados hace 20 años como parte de un programa de reforestación en Espírito Santo, que distribuyó 200.000 plántulas en diferentes municipios".	"State-of-the-art en la investigación de Brazilwood y las oportunidades para conservar y promover su uso sostenible".
Funbrasil		Todo el territorio brasileño	NC	desde 1972	varios	NC	2.700.000	Funbrasil es la organización brasileña que más árboles ha replantado hasta la fecha. La plantación más notable reúne 50.000 árboles a orillas de la represa del río Tapacurá en el estado de Pernambuco. El IPCI financió la producción de 20.000 plantas de PB por parte de Funbrasil, así como la excavación de dos pozos para permitir que el vivero resistiera episodios de sequía.	LETTRE OUVERTE À LA CITES DE LA PART DE FUNBRASIL EN FRANÇAIS - https://www.csf-musique.fr/reglementations/les-bois/peernambouc#funbrasil
Instituto Floresta Viva		Bahía y Espírito Santo	NC	2013		NC	3.800	plantas financiadas por l'IPCI en 2013.	https://florestaviva.org.br/projetos/economia-da-floresta/
PPB		Bahía	NC		incluyendo Cacao Cabruca, Reservas Federales, Proyecto de Corredor, con fines comerciales		300.000	300.000 plántulas financiadas por el IPCI, incluidas 100.000 para el Programa Pau Brasil-PPB en Cacao Caruca.	Resumen del IPCI 2022
UEPB Universidade Estadual da Paraíba	Centro de Ciencias Agrarias y Ambientales	Lagoa Seca (PB)	NC	2024	vivero	Producción de plántulas	1000	Programa de producción de plántulas en colaboración con la Universidad Federal de Rio Grande del Norte.	Vivero visitado por miembros de IPCI en diciembre de 2024.
UFRN Universidade Federal Rio Grande do Norte	Campus Universitario	Natal (RN)	NC	2024	vivero	Producción de plántulas	alrededor de 1100	Capacidad de producción del vivero de 4000 plantas por rotación. Programa supervisado por la profesora Selma Jerônimo.	Vivero visitado por miembros de IPCI en diciembre de 2024.
APNE		RN, PB, PE	22 ha	2012/2018	Investigación	Variado	18.500	Plantaciones principalmente para investigación y estudios científicos en agroforestería.	Relatorio APNE_2024
Totales		Río Grande del Norte, Bahía, Pernambuco, Paraíba, Espírito Santo	Un total es difícil de cuantificar. Al menos 363,25 hectáreas plantadas	Entre 1972 y 2024	Diverso	Entre unos meses y 53 años.	3.258.764	Número total de plantas declaradas producidas por los organismos mencionados: 4.457.036.	

Proyectos actuales

Propietario del programa u organización administradora			Nombre de la plantación	Ubicación	Tamaño	Fecha de inicio de la plantación / Edad de los árboles	Tipo de plantación	Altura / diámetro de los árboles	Número de árboles o plántulas producidos, distribuidos y/o plantados de forma supervisada	Observaciones	Fuente
PCTSul Parque Científico do Sul da Bahia			Pau-brasil (<i>Paubrasilia echinata</i>) Ensamblaje del banco de germoplasma de campo	La Estación Experimental de la Universidad Federal del Sur de Bahía, Ilhéus, Bahía	4ha	2025	Banco de Germoplasma de Pau-Brasil	Proyecto en marcha	3264	Una unidad de producción de semillas producirá semillas de los cuatro morfotipos de pernambuco conocidos hasta la fecha. Symbiosis Investimentos, empresa especializada en la producción de plántulas, con sede en Porto Seguro, Bahía, también podría albergar otra unidad de producción. Podemos prever la producción de dep.	Contrato de asociación entre el IPCI y el PCTSul / UFSB
Communauté indigène Água Vermelha			Proyecto Ngahã Hãmähã	Comunidad Indígena Água Vermelha - Pau Brasil, Bahía	abierto	2025	Vivero para la producción de plántulas de especies de Mata Atlántica	Proyecto en marcha	Capacidad de vivero: plantas indeterminadas por rotación, todas las especies combinadas (Ipé, Pau brasil, Jequitibá, Cacao, Acai, ...)	Este vivero permitirá al pueblo indígena Pataxó Hã-hã hãe restaurar el bosque en su territorio, que ha sido degradado por décadas de tala ilegal.	Proyecto de asociación entre el IPCI y la comunidad indígena Pataxó Hã-hã-hãe.

Anexo IV

Acciones del sector de la música desde la CoP19

El sector de la música ha respondido de varias maneras al llamado a la acción contenido en las Decisiones acordadas por las Partes en la CoP19:

- **Información a las partes:**

El 22 de marzo de 2023, la Secretaría de la CITES emitió la Notificación a las Partes N.º 2023/033 relativa a las Decisiones 19.249 a 19.253. La Notificación N.º 2023/033 contenía un cuestionario e invitaba a las Partes y a las partes interesadas relevantes a completarlo, señalando que la Secretaría tendría en cuenta las respuestas en su informe al Comité de Flora. En respuesta a la Notificación a las Partes N.º 2025/076 a petición de Brasil el 16 de junio de 2025, las partes interesadas en la música presentaron una [respuesta exhaustiva](#).

- **Información a fabricantes, músicos y consumidores:**

El sector de la música se compromete a continuar educando al sector para garantizar una mayor conciencia de las amenazas a Pernambuco, incluida la recolección ilegal de poblaciones silvestres, la responsabilidad de obtener madera legalmente y la necesidad urgente de salvar este precioso 'árbol musical'. Tras la adopción de las Decisiones acordadas por las Partes en la CoP19, el sector de la música (músicos, instituciones, creadores y vendedores) se coordinó para lanzar iniciativas de información y sensibilización destinadas a aumentar la comprensión de las amenazas al pernambuco y la necesidad de cumplimiento y conservación.

- *Instrumentos de información "Conoce tu arco"*: En consulta con las autoridades de la CITES, diversos interesados del sector de la música elaboraron dos modelos de instrumentos informativos¹⁰, en el marco de la campaña "Conoce tu arco", para su adaptación y distribución local (por ejemplo, a través de organizaciones profesionales y medios de comunicación, y sitios en la Web). Estos documentos están disponibles en formatos en línea como [Conozca su arco para propietarios y usuarios](#) y [Conozca su arco – Consejos para fabricantes y vendedores de arcos de Pernambuco](#). La campaña *Know Your Bow* se redistribuyó recientemente a orquestas, músicos, sindicatos y otras organizaciones profesionales. Estas guías se actualizan continuamente.
- *Orientación*: En lo que respecta a los arcos existentes, las organizaciones observadoras del sector de la música han preparado una guía para ayudar a los creadores, músicos y consumidores a tomar medidas voluntarias para documentar lo que se puede saber razonablemente sobre los materiales utilizados en los arcos fabricados antes de la fecha de implementación del 23 de febrero de 2023 de la enmienda y las decisiones de la CoP19.
- *Hoja informativa*: La Alianza creó una Hoja Informativa acerca del pernambuco que ha llegado a más de 100.000 profesionales a través de las redes sociales. Estamos llegando a una gran parte del sector de la música con documentos que ahora están disponibles en varios idiomas. Uno, *Pau-brasil* y CITES, es un documento informativo de dos páginas que ahora está disponible en inglés, francés, portugués, alemán y pronto en italiano y español.
- *Documento de inventario de madera de arcos*: Los fabricantes de arcos han creado un documento voluntario *de inventario de madera de arcos* para que los fabricantes lo

¹⁰ *Conozca su arco – Consejos para fabricantes de arcos de Pernambuco* y *Conozca su arco – Consejos para propietarios y usuarios de arcos de Pernambuco*.

utilicen al actualizar sus inventarios de existencias siguiendo las directrices CITES 2007/2023, *Guía de referencia para materiales de arco* para ayudar a los fabricantes y tiendas a completar *la Documentación de materiales de arco* para la venta de arcos. La Guía de Materiales también ha actualizado regularmente la información de la CITES para informar a los fabricantes.

- *Información de trazabilidad para fabricantes de arcos:* Los fabricantes de arcos crearon un documento titulado *Un sistema de trazabilidad para nuevos arcos de Pernambuco*, compartiendo un método para numerar tablonos y transferir el número de identificación desde el proceso de fabricación al arco terminado, donde ese número, las iniciales del fabricante y la fecha se marcan en el arco terminado. Esta información se compartió con el consultor de la Secretaría de la CITES y se hizo referencia, en detalle, en el documento de la Secretaría titulado [*Paubrasilia Echinata bows: Fine tuning traceability solutions*](#).
- *Sesiones de divulgación y presentaciones:* Se han organizado sesiones informativas grupales e individuales con fabricantes de arcos para explicar y fomentar el uso de los métodos de la Alianza para un inventario voluntario estandarizado y el estampado de nuevos arcos. Por ejemplo, se realizaron presentaciones sobre la conservación del pernambuco a la Sociedad Americana de Violines (4 presentaciones), la Sociedad Internacional de Bajistas (3 presentaciones), la Asociación Americana de Profesores de Cuerda (2 presentaciones), Mujeres en Laudería (4 presentaciones), así como presentaciones anuales a la Sociedad Internacional de Fabricantes de Violines y Arcos y la Federación Americana de Fabricantes de Violines y Arcos.
- *Lista de especies:* Los fabricantes de arcos también han desarrollado una lista completa de especies cubiertas por la CITES y otras especies comunes utilizadas en la fabricación de arcos.
- *Comunicaciones:* Las partes interesadas de la música están utilizando sus vastas redes de comunicación para llamar la atención del público sobre la CITES, el estatus del pernambuco, los esfuerzos para combatir el tráfico ilegal y el apoyo a la conservación de la especie a través del desarrollo de una estrategia de conservación de pernambuco y en artículos como: "[Conservando Pernambuco, apoyando la música](#)" (Symphony Online, 24 de octubre de 2025); "[En el bosque](#)" (Symphony Online, 6 de enero de 2023); Revista Archi, febrero de 2023); [Les difficiles négociations en faveur du pernambouc des archets](#) (Association Francaise du Violoncelle, 11 de abril de 2023); "[Actualización de Pernambuco: ¡Es hora de actuar!](#)" (Revista de la Sociedad Americana de Viola, primavera de 2024); y "[Con la codiciada madera enfrentando restricciones, los músicos que usan arcos se enfrentan a una elección](#)" (Vermont Digger, 27 de abril de 2023).
- *Capacitación sobre cumplimiento:* En mayo de 2024, las partes interesadas en instrumentos musicales de EE. UU. se asociaron con el Servicio de Pesca y Vida Silvestre de EE. UU. para organizar un evento de capacitación sobre cumplimiento en línea, disponible como un recurso educativo grabado, [Reglas de viaje para especies e instrumentos musicales protegidos](#). Los representantes de las organizaciones del sector de la música también están organizando conciertos y haciendo presentaciones a músicos, conjuntos, orquestas, federaciones del sector de las artes escénicas y creadores para concienciar, y se está llevando a cabo una iniciativa para crear planes de estudio centrados en la conservación en las escuelas de laudería de todo el mundo.
- *Educación:* El Programa de Escuelas *The Alliance Lutherie* ahora está activo en cuatro escuelas en los Estados Unidos y Europa, y otras cuatro escuelas comenzarán las clases en el otoño de 2025. Los fabricantes más jóvenes se están informando bien sobre temas

de sostenibilidad y cumplimiento de las leyes ambientales, temas fuera de su plan de estudios normal. Este programa proporciona a las escuelas, de forma gratuita, instructores presenciales, materiales y herramientas.

- CSFI dio una conferencia en la escuela nacional de fabricación de violines de Mirecourt.
- GLAAF y ALADFI promovieron conferencias sobre temas de CITES, particularmente sobre *Paubrasilia echinata* y Dalbergias.
- Libro del IPCI: La [Iniciativa Internacional para la Conservación de Pernambuco](#) creó el libro "[Iniciativa Internacional para la Conservación de Pernambuco: Metas - Visiones - Acciones](#)", que conmemora sus 25 años de compromiso con la conservación de pau-brasil.

■ Proyectos recientes:

- *Banco de germoplasma de campo para conservar Paubrasilia echinata*: En octubre de 2025, el IPCI firmó un acuerdo con el Parque Científico y Tecnológico do Sul da Bahia (PCTSul) en asociación con la Universidad Federal del Sur de Bahía (UFSB) para apoyar la creación del primer banco de germoplasma (semillas) del mundo para preservar todos los genotipos de *Paubrasilia echinata*. El proyecto consistirá en la caracterización de 30 árboles semilleros para cada uno de los cinco linajes de la especie, ubicados en áreas naturales de Pau-Brasil dentro de siete estados del Bosque Atlántico de Brasil; recolección de semillas; producción de plántulas; y montaje, mantenimiento y monitoreo de cuatro unidades de banco de germoplasma. El banco de germoplasma garantizará la propagación de todos los genotipos de pernambuco en toda la Mata Atlántica. Symbiosis Invetimentos también apoya generosamente este proyecto a través de una contribución en especie de tierra y capacidad de gestión.
- *Asociación de conservación con Pataxó*: En mayo de 2025, el IPCI celebró un concierto benéfico en Estrasburgo, Francia, para conmemorar sus 25 años y comprometerse a lanzar un nuevo proyecto para construir un vivero y plantar árboles en asociación con una comunidad Pataxó en Brasil. El proyecto combinará el conocimiento indígena con la reforestación moderna. Junto con la comunidad Pataxó Hã-Hã-Hãe, se plantarán árboles de diversas especies en el sur de Bahía para restaurar paisajes degradados, revivir manantiales naturales y reintroducir especies nativas de manera sostenible a través de un vivero de árboles dedicado.¹¹
- *Resumen del Simposio Nacional sobre la Conservación y Producción Sostenible de la Madera de Brasil*: En diciembre de 2024, el IPCI participó en el primer simposio científico nacional de Brasil dedicado a *Paubrasilia echinata*. Posteriormente, el IPCI apoyó la creación y [publicación](#) de un resumen detallado de las presentaciones realizadas por expertos técnicos. Las presentaciones confirmaron la existencia de tecnologías que pueden apoyar el establecimiento de un sistema de trazabilidad, así como la existencia de varios programas de conservación y replantación de especies

¹¹ Ver también [Declaración de Intención entre la Comunidad Indígena Pataxó y el IPCI](#)

mixtas y basadas en granjas que pueden ampliarse para restaurar la especie, siempre que los marcos de políticas nacionales e internacionales apoyen tales iniciativas.

▪ **Conservación y uso sostenible:**

Los fabricantes de arcos se han comprometido durante mucho tiempo a salvar el pernambuco. Se oponen firmemente al tráfico ilegal y apoyan plenamente el llamado de Brasil a la conservación de la especie. En las últimas décadas, el desarrollo urbano y agrícola ha reducido la Selva Atlántica de Brasil, explotada durante mucho tiempo, a solo una fracción de su extensión original. En 2000, los fabricantes de arcos respondieron formando [la Iniciativa Internacional para la Conservación de Pernambuco \(IPCI\)](#), un esfuerzo voluntario financiado en su totalidad por los fabricantes de arcos. El IPCI ha sido una fuerza impulsora para la conservación de Pernambuco. Durante 25 años, el IPCI ha trabajado en cooperación con autoridades gubernamentales brasileñas, científicos y ONG para conservar pernambuco. Además de las inversiones en ciencia (produciendo 18 artículos publicados¹²) y la creación de conciencia, el IPCI ha apoyado la replantación de aproximadamente 340.000 plántulas de pernambuco en reservas, áreas cívicas y en tierras agrícolas de propiedad privada utilizando un enfoque agroforestal, especialmente con productores de cacao que utilizan un sistema de "cabruca" en el que el pernambuco proporciona sombra útil para los cultivos. Al parecer, los propietarios de tierras no comprenden bien el marco jurídico existente a nivel nacional y estatal y es necesario fortalecerlo y armonizarlo para garantizar que los árboles cultivados en plantaciones puedan cosecharse legalmente y utilizarse de forma sostenible. Un marco legal verificable y que funcione bien tiene el potencial de aliviar la presión sobre las poblaciones silvestres creada por los cortes ilegales. También permitiría a los propietarios ver el valor económico a largo plazo de plantar pernambuco en sus tierras. La fabricación de arcos requiere muy poca madera al año. La ciencia y otras condiciones existen para apoyar la creación de un producto nacional sostenible que apoyaría la fabricación de arcos y la música en todo el mundo.

▪ **Coordinación dentro del sector:** La siguiente es una lista no exhaustiva de grupos que, desde la CoP19, han trabajado continuamente en colaboración con una red más amplia de partes internacionales interesadas en instrumentos musicales para avanzar en los esfuerzos de cumplimiento e información pública en apoyo de la sostenibilidad del pernambuco.

- American Federation of Musicians of the United States and Canada ([AFM](#))
- American Federation of Violin and Bow Makers ([AFVBM](#))
- Association des Luthiers et Archetiers pour le Développement de la Factice Instrumentale ([ALADFI](#))
- Confederation of European Music Industries ([CAFIM](#))
- Chambre Syndicale de la Factice Instrumentale ([CSFI](#))
- Groupement des Luthiers et Archetiers d'Art de France ([GLAAF](#))
- International Alliance of Violin and Bow Makers for Endangered Species ([Alliance](#))
- International Federation of Musicians ([FIM](#))
- International Pernambuco Conservation Initiative ([France-Europe, Germany & USA](#))
- International Society of Violin and Bow Makers ([EILA](#))
- Japanese Musical Instruments Association (JMIA)
- League of American Orchestras ([League](#))

¹² Las inversiones del IPCI en ciencia han inspirado decenas de proyectos científicos y trabajos de investigación (centrados, entre otros, en fenología, anatomía de la madera y silvicultura). Varios de estos esfuerzos de investigación han sido de fundamental importancia para la comprensión de la especie.

- National Association of Music Merchants ([NAMM](#))
- PEARLE* – Live Performance Europe ([PEARLE](#))
- **Comunicación con las Partes, la Secretaría de la CITES y otras partes interesadas:** Sobre la base de muchos años de asociación directa y compromiso con los funcionarios de la CITES, desde la CoP19, las partes interesadas del sector de la música han mantenido comunicaciones periódicas con las autoridades de gestión de la CITES, la Secretaría de la CITES, los funcionarios de los Estados del área de distribución, los expertos técnicos, las organizaciones ambientales y otras partes interesadas en el destino de Pernambuco. Las partes interesadas de la música presentaron un evento paralelo en febrero de 2025 en la 78ª reunión del Comité Permanente y también han sido miembros observadores activos del Grupo de Trabajo de la CITES sobre Anotaciones y del Grupo de Trabajo de la CITES sobre Movimiento Rápido de Muestras de Diagnóstico de Fauna Silvestre e Instrumentos Musicales.